

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

OMB/HLF/EPG/GCM/SJA/ADR

REF.: Rectifica resolución que aprueba convenio de transferencia, que indica

RES. EXENTA: N° 001378

SANTIAGO, 21 FEB 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, DE 2001, DEL Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado, la Ley N°. 20.422, sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; el Decreto N° 128, de 2010, del Ministerio de Planificación que nombre Directora Nacional de SENADIS; la Ley N° 20.641 de Presupuestos para el sector público, correspondiente al año 2012; la Resolución Exenta N° 7095 de fecha 20 de diciembre de 2012 que aprueba Plan de Inclusión de la Primera Infancia y Atención Temprana; la Resolución Exenta N° 5688, de 2011 de SENADIS que establece orden de subrogación del nivel central; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención del Trámite de Toma de Razón y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO

1. La Resolución Exenta N° 7351, de fecha 31 de diciembre de 2012, que aprobó el convenio de transferencia suscrito con la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
2. Que es necesario transferir los recursos que suscribe el convenio entre el Servicio Nacional de la Discapacida y la Junta Nacional de Jardines Infantiles adjunto a la Resolución Exenta N°7351.
3. La falta de disponibilidad presupuestaria en el Subtitulo 24, Item 01, Asignación 583 del Presupuesto del Servicio Nacional de la Discapacidad de la Ley N°20.557 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2012.
4. Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para financiar el gasto.

RESUELVO:

1. **RECTIFÍCASE** la resolución N° 7351 del 31 de diciembre de 2012, que imputa el gasto que demande el Convenio indicado al Subtítulo 24, ítem 01 asignación 583 del presupuesto asociado al año 2012

2. **IMPÚTESE** el gasto que demande el Convenio indicado al Subtítulo 24, ítem 01 y asignación 583, del presupuesto vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARÍA XIMENA RIVAS ASENJO
Directora Nacional